



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2019
SDM-SC-128052

Señor (a):
NELLY JOHANA GARCIA RIVERA
CALLE 68 B SUR 9 - 27 SANTA MARTA
TELÉFONO: 3232377655
CORREO: jossevelandia19@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 157206

Señora Nelly

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023263927 de fecha 16/03/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NELLY JOHANA GARCIA RIVERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52980170

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT



REMITENTE

Número Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - cam

Dirección: Calle 15A # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151100

Envío: YG2332942800

DESTINATARIO

Número Razón Social:
NELLY JOHANA GARCIA RIVERA

Dirección: CALLE 68 SUR 9-27
SANTA MARTA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Admisión:

09/07/2019 16:44:04

Para mayor información: 3232377655

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dirección:

CALLE 68A S # 1A-25 EST

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

p. 37 - 35

00

idadbogota.gov.co

1195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472	Motivo de Devolución	Desempeño	No. Cédula
		Ratificación	No. Ratificación
		Carácter	No. Carácter
		Estado	No. Estado
		Código	No. Código
		Código Mayor	No. Código Mayor
Fecha:	09/07/2019	Fecha:	10/07/2019
Nombre del Ciudadano	Jesus Daza	Nombre del Ciudadano	Jesus Daza
C.C.:	1.030.608.184	C.C.:	1.030.608.184
Observaciones	Cerrado por	Observaciones	Cerrado por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTE PRESE

Código de barras: 1111 524 1111 587

Código de barras: 1111 524 1111 587



VE23977563300

1111 524	Remitente	Nombre: HAZAR S.A. C.A. NIT 900.062.917-9		Código de barras: 1111 524 1111 587	
		Dirección: Calle 13 No. 37-35		NIT: 900.062.917-9	
		Teléfono: 3649400 EXT 519		Código de barras: 1111 524 1111 587	
		Código de barras: 1111 524 1111 587		Código de barras: 1111 524 1111 587	
1111 587	Destinatario	Nombre: HAZAR S.A. C.A. NIT 900.062.917-9		Código de barras: 1111 524 1111 587	
		Dirección: Calle 13 No. 37-35		NIT: 900.062.917-9	
		Teléfono: 3649400 EXT 519		Código de barras: 1111 524 1111 587	
		Código de barras: 1111 524 1111 587		Código de barras: 1111 524 1111 587	



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO
24/04/2019
Resolución Sancionatoria No. 667589 DEL 06/04/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 128053

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: Vanessa Ramírez

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 17 de Junio de 2019
SDM-SC-128053

Doctora:
IVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 157206

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 4 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud respecto a la revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, impetrada por el (la) señor (a): **NELLY JOHANA GARCIA RIVERA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 52900170.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"



DERLA JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez
Anexo: Copia del derecho de petición en (4) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12418

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-157206/ NELLY JOHANA GARCIA RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-128052 d el 17 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ</u> GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-157206.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Asesor administrativo-Sudirección de Contravenciones de Tránsito